

metros cuadrados, con terreno anexo y circundado a la misma, de 9 áreas 72 centiáreas. Linda: Frente, carretera de Noalla a Caldas; derecha don Ramón Vázquez y doña Rosa Ares; izquierda, don Ramón Vázquez, doña Josefa Troncoso y otros; y fondo, don José Manuel Díez Bermúdez, doña Carmen Roma y otros. Libre de cargas, valorada en 10.128.000 pesetas; figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados con la letra B, finca 8.212, folio 52, libro 60 de Ribadumia, tomo 756 del archivo.

Dado en Pontevedra a 27 de octubre de 1998.—El Presidente, Jaime Carrera Ibarzábal.—La Secretaria judicial.—61.304-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

CÓRDOBA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de lo Penal número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de ejecutoria 401/1996 contra don José Carlos Hernández Muñoz, en cuyo procedimiento se ha acordado, por resolución de esta fecha, anunciar la venta en pública subasta del bien que luego se dirá; señalándose para su celebración el día 3 de febrero de 1999. Para el caso de resultar desierta dicha subasta, se señala para la segunda, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 3 de marzo de 1999. Y caso de no haber postores en la misma, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1999, teniendo lugar todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, sexta planta.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el de tasación de la finca que figura expresado a continuación de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad del bien subastado se encuentran depositados en Secretaria, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores entendiéndose que los aceptan y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del perjudicado se entenderán subsistentes y el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad dimanante de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Los derechos que puedan corresponder a don José Carlos Hernández Muñoz sobre la finca rústica situada en el partido de la Hoya, en el término municipal de Elche. Inscrita como finca número 58.247, inscripción quinta, sección Santa María 871,

tomo 1.415 del Registro de la Propiedad número 2 de Elche, por la liquidación de la sociedad legal de gananciales, único bien de dicha sociedad de gananciales.

Tipo de la primera subasta: 14.805.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 12 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—61.294-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Javier San Claudio Piñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 668/1998-R, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Antonio López Fontenla, hijo de don Juan y doña Carmen, natural de A Coruña, nacido el 23 de julio de 1937, el cual se ausentó de su domicilio en dicha capital el 9 de octubre de 1982, sin que se desde entonces se hubiese tenido noticias del mismo.

Y para publicar por dos veces, con intervalo de quince días, a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en A Coruña a 8 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Javier San Claudio Piñón.—El Secretario.—57.156-E.

y 2.ª 3-12-1998

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas (Madrid),

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 366/1997, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Runnymede College, Sociedad Anónima», calle Canino Ancho, número 87, Alcobendas (Madrid), y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 2 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Alcobendas a 11 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—61.241.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Esperanza Collazos Chamorro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcorcón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 329/1996 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel López Maroto y doña María Jesús Martínez Bermejo, sobre reclamación de 129.303 pesetas de liquidación de intereses, 694.836 pesetas de Tasación de costas, y 32.526 pesetas de Tasación de costas de Impugnación de Tasación de costas, en los que se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles:

«Urbana, sita en Plaza Príncipes de España número 2 de Alcorcón, piso octavo, letra D, escalera derecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Alcorcón, al tomo 775, libro 39, folio 112, finca número 3.084».

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Alcorcón, calle Carballino s/n, el día 14 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.842.724 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las 2/3 partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo de remate establecido en cada caso, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal, calle Mayor s/n de Alcorcón, cuenta número 2355, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del lector de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, únicamente por la parte ejecutante. El rematante que ejercitare esta facultad deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en peligro cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber consignado la cantidad correspondiente para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a las cantidades de las posturas que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le siguen por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaria debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de ocho días.

Novena.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera.

Para el caso de resultar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en su caso «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Dado en Alcorcón a 11 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Collazos Chamorro.—El Secretario.—61.095.

ALICANTE

Edicto

Don Manrique Tejada y del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de faltas número 30/1998 habiéndose dictado en el mismo sentencia de fecha 5 de octubre de 1998 cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Boulouad como autor responsable de una falta de hurto a la pena de multa de un mes, a razón de 500 pesetas por cada uno de los treinta días de condena con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y debía absolver y absolvía por falta de pruebas a Lyes Touhami.

Y para que conste y sirva de notificación a Conpton Christopher, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Alicante a 23 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada y del Castillo.—La Secretaria.—61.372-E.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almedralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 212/1996, se tramite procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Mariano Montero Molina y doña Araceli Ortiz Trejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0323.0000.18.0212.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 26 de febrero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana 21.—Vivienda tipo E en planta tercera con acceso por portal ubicado en carretera de Santa Marta, sin número, de Almendralejo, con 70,60 metros cuadrados útiles. Inscrita al folio 45, libro 564, tomo 1.760, finca número 32.862. Valorada en la suma de 5.560.000 pesetas.

Dado en Almendralejo a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—La Secretaria.—60.846.

ALZIRA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 222/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Víctor Alcoriza Garés, contra «Transformaciones, Explotaciones y Tratamientos Agrarios, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que después se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 25 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario, y en especial las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad al menos del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos, y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. La exhibición de autos en el Juzgado se desarrollará en horario de diez a doce horas de la mañana.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración; acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Servirá el presente de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados.

Bienes objeto de la subasta

Lote número 1. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 573, libro 36 de Carcer, folio 142, finca número 2.839.

Valorada a efectos de primera subasta en 10.213.859 pesetas.

Lote número 2. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 653, libro 40 de Carcer, folio 125, finca número 3.012.

Valorada a efectos de primera subasta en 2.673.415 pesetas.

Lote número 3. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 653, libro 40 de Carcer, folio 128, finca número 3.013.

Valorada a efectos de primera subasta en 2.214.326 pesetas.

Lote número 4. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 653, libro 40 de Carcer, folio 131, finca número 382.

Valorada a efectos de primera subasta en 1.467.013 pesetas.

Lote número 5. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 690, libro 42 de Carcer, folio 52, finca número 884.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.302.662 pesetas.

Lote número 6. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 690, libro 42 de Carcer, folio 67, finca número 863.

Valorada a efectos de primera subasta en 7.530.090 pesetas.

Lote número 7. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 573, libro 36 de Carcer, folio 145, finca número 2.063.

Valorada a efectos de primera subasta en 11.989.810 pesetas.

Lote número 8. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 573, libro 36 de Carcer, folio 148, finca número 2.064.

Valorada a efectos de primera subasta en 9.407.865 pesetas.

Lote número 9. Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 573, libro 36 de Carcer, folio 151, finca número 885.

Valorada a efectos de primera subasta en 8.720.960 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 11 de noviembre de 1998.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—61.388.

ARANDA DE DUERO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio Declarativo menor cuantía 00123/1998-m, a instancia de Pedro Barbadillo Gutiérrez, representado por el Procurador don Alfredo Rodríguez Bueno, contra doña Elena Carrasco Iglesias en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandad: